



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779788- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Marina Flavia Ponzio (Legajo N°46086), docente de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la gala anual de la Fundación MISSION PLÁSTICOS, para realizar trabajos de colaboración en el área de cirugías plásticas reconstructivas y tareas académicas en California (Estados Unidos), desde el 6 al 19 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Prof. Dra. Marina Flavia Ponzio (Legajo N°46086), docente de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a la gala anual de la Fundación MISSION PLÁSTICOS, para realizar trabajos de colaboración en el área de cirugías plásticas reconstructivas y tareas académicas en California (Estados Unidos), desde el 6 al 19 de septiembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

